MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20870 *ORDEN de 23 de octubre de 2001 por la que se corrige error de la Orden de 28 de septiembre de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Advertido error en el texto de la Orden de 28 de septiembre de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 2001, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 38860, anexo I, punto 2.1, donde dice: «... La antigüedad del funcionario en Cuerpos o Escalas del Grupo C incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a que se refiere la base 2.1.7, se valorará...»; debe decir: «... La antigüedad del funcionario en Cuerpos o Escalas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1987, de 2 de agosto, se valorará...».

Madrid, 23 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Publica y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20871 *ORDEN de 22 de octubre de 2001 por la que se declara definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Ordenanza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (INSALUD), convocadas por Orden de 6 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17).*

Por Orden de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Ordenanza, con personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de la Salud), convocadas por Orden de 6 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión u omisión, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos, por haber subsanado en plazo los motivos que originaron su exclusión en las listas provisionales, a los siguientes aspirantes:

Martín Rodríguez, María Mercedes.
Oliveros García-Nieva, Felisa.

Segundo.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4 de la convocatoria.

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo a la presente Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—La Ministra, por delegación (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Listado definitivo de excluidos por orden alfabético

Apellidos y nombre	DNI	Causas
Ávila de Torres, Margarita Victoria ..	46.842.270-X	7
Cordoves García, María Concepción .	9.300.248-Z	1,2
Corrochano Sánchez, Ángeles	4.145.930	4,6,7
Del Río Orellana, Carlos	45.065.640-S	3
Fidalgo García, María Teresa	6.535.712-D	5
Gallego Sánchez, Noelia	52.959.156-T	7
Gavilán Zamora, Aitor	11.834.797-D	6,7
Gavilán Zamora, Manuel	11.834.798-X	7
Hernández Juárez, Carlos	51.932.036-Z	6
Iglesias Martínez, Elma	7.226.926	1,2,3,4,6
Rabazas Martín, Cristina	5.418.957-L	4,6
Roldán León, María Encarnación	17.154.046-W	2
Velayos Sánchez, Juan Carlos	6.555.525-L	1
Ventura Calabria, Daniel	3.106.654-K	7
Villalba Agudo, Julián	44.377.128-P	5
Zamora Martínez, María Dolores	30.045.098-Z	7

Causas de exclusión:

1: Falta de DNI.
2: No indicar titulación poseída.
3: Presentación fuera de plazo.
4: No justificar no haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
5: No indicar ámbito geográfico.
6: No manifestar carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional.
7: Indicar varios ámbitos geográficos o ámbito distinto de los contenidos en la convocatoria.